

Tizimín, Yucatán a 08 de junio de 2015

Asunto: Respuesta de requerimiento de información

Oficio: MTY/RS/2843-2015

C. Zenaida de Jesús Borges Guerrero  
Titular de la UMAIP de Tizimín  
PRESENTE

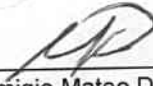
Por este medio y de la manera mas atenta, me dirijo a usted en respuesta a su oficio 647 de fecha 05 de junio de 2015, relativo al requerimiento de información que a la letra dice: "Por este medio me permito solicitarle la documentación que se hubiera generado o modificado en el periodo comprendido del **01 de enero al 31 de marzo de 2015** relativo al articulo 9 fracción XXII de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, respecto al **cuadro general de clasificación archivística y el catalogo de disposición documental**"

Le informo que de conformidad con los articulo 54 y 61 fracción VIII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de una revisión exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, se concluye que no existe información que se hubiere generado en el periodo antes señalado, toda vez que no se ha recibido, tramitado, ni elaborado por este H. Ayuntamiento, el cuadro general de clasificación archivística y el catalogo de disposición documental correspondiente.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente

*Responsabilidad Compartida*



Ing. José Remigio Mateo Díaz Chable  
Secretario municipal del Ayuntamiento de Tizimín

Nombre y Firma del Titular de la UMAIP: Zenaida de Jesús Borges Guerrero

Fecha de actualización de la información: 11/06/2015